



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. MARIA
CRISTINA MORA PEREIRA, TNSE DEL
CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2224.-

CHILLAN VIEJO, 24 OCT 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, con fecha 24/10/2011, por 01 día, emitida por el Dr. Eduardo Estrella Macias.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-26226667 de fecha 26 de septiembre del presente año, a Doña **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 21 de octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL